



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIÉRCOLES

Edición No. 43.090

Santiago de Guayaquil, miércoles 19 de marzo del 2003

3 secciones • 24 páginas

0 0015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA OROESA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA OROESA S.A.**, prorrogó su plazo de duración a **CIENT AÑOS** aumentó su capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de octubre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0000455 el 24 de enero de 2003.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A **CIENT AÑOS**, desde su inscripción.
- 2.- **CAPITAL SUSCRITO:** **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **VEINTE MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR**, cada una de ellas. El capital autorizado es de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.
- 3.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la compraventa, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros..." "ARTICULO SEXTO.- FORMA DE DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACION LEGAL.- La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente y al Gerente General, quienes durarán cinco años en sus funciones. El Presidente y el Gerente General son representantes legales de la compañía, indistintamente."

Guayaquil, 24 de enero de 2003

Ab. Víctor Anchundía Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL